INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, AC

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I.I Información contable

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Nota 1.1 Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes corresponden a las aportaciones efectuadas por los subsidios y transferencias del Gobierno Federal, subsidio del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, e ingresos recibidos por Entidades Gubernamentales, Sector Privado para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, así como de Fondos por convocatoria y su saldo representa los recursos con los que el centro cuenta para cubrir los compromisos de pago al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
Efectivo	54,000.0	54,000.0
Bancos/Tesorería	87,490,895.8	40,126,831.9
Total	**87,544,895.8**	**40,180,831.9**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Nota 1.2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

Las cuentas por cobrar representan los clientes que forman parte de los recursos propios autogenerados por la venta de servicios del Instituto, así como los proyectos por convocatoria pendientes de recibir. Las operaciones se registran a su valor original que es el mismo de recuperación. Las cuentas por cobrar como fondeos de proyectos internos de recursos propios autogenerados y proyectos externos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
Cuentas por Cobrar	15,571,229.9	46,768,648.5
Deudores Diversos	13,315,283.2	23,488,833.0
Otros Derechos a Recibir	820,344.0	1,496,882.4
Total	**29,706,857.1**	**71,754,363.9**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Las Inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización.

Las cuentas de inversión que maneja el Instituto se encuentran vinculadas con recursos fiscales, propios y recursos otorgados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para proyectos especiales; los intereses generados por dichas inversiones se registran en la fuente de financiamiento correspondiente.

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
Inversiones Financieras	21,449,842.3	23,424,757.1
Total	**21,449,842.3**	**23,424,757.1**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
Total Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes	**51,156,699.4**	**95,179,121.0**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Nota 1.3 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Almacenes)

La cuenta de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, así como la de Suvenirs, son controladas mediante el método de valuación de Costo Promedio.

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
Almacén de Papelería	1,074,982.9	1,041,384.9
Almacén de Materiales y Productos de consumo	191,215.8	174,887.2
Almacén de Souvenirs	220,166.6	192,753.1
Total de almacenes	**1,486,365.3**	**1,409,025.2**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Nota 1.4 Otros Activos Circulantes

El Instituto ha otorgado depósitos en garantía por servicios que recibe, y que así se lo solicitan, como lo es Clear Leasing, S.A., Capital Leasing México S.A. de C.V a quien arrendamos equipo de transporte para el traslado del personal del Instituto ya que éste no se encuentra en las rutas del transporte público, C.F.E, Praxair México S. de R.L. de C.V., AOC México S.A. de C.V., e Infra, S.A. de C.V., estos últimos son proveedores de insumos de uso específico en laboratorios.

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
Depósitos en Garantía	372,115.4	372,115.4
Total de almacenes	**372,115.4**	**372,115.4**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Nota 1.5 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

El Fideicomiso del Instituto: El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IPICYT creado en el marco de la Ley de Ciencia y Tecnología en el año 2010 con número de registro 20103891W01534, cuyo objeto es el financiamiento de proyectos de acuerdo a las Reglas de Operación que rigen al fondo, en este apartado refleja su valor al 31 de diciembre de 2018.

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1,508,696.5	981,364.6
Total de efectivo y equivalentes	**1,508,696.5**	**981,364.6**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Nota 1.6 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición.

Mediante decreto 530 del Poder Legislativo del Estado, Publicado en el Periódico Oficial de San Luis Potosí donde se publica la donación a favor del IPICYT con fecha 20 de noviembre de 2008. Con fecha 30 de junio de 2011, mediante contrato de donación a título gratuito y condicional, el Instituto obtiene la donación de terreno el cual deberá destinarse única y exclusivamente para la construcción de sus instalaciones; así como para la promoción y realización de investigación científica y de desarrollo tecnológico por un monto de 64, 204,300.0; valor que sustituye al señalado en el decreto 530.

A través del Instrumento Jurídico Setenta y Ocho Mil Ciento Veintitrés que contiene: Contrato de Donación a Título gratuito y condicional celebrados entre el Municipio de San Luis Potosí (donante) y el Instituto (donatario) del terreno el cual deberá destinarse única y exclusivamente para la construcción de sus instalaciones; así como para la promoción y realización de investigación científica y de desarrollo tecnológico por un monto de 34,045,000.0

Mediante el Instrumento Jurídico Trece Mil Quinientos Cincuenta y Dos que contiene: Contrato de Donación a Título gratuito e incondicional celebrados entre el Honorable Ayuntamiento del Municipio Libre de San Luis Potosí (donante) y el Instituto (donatario) del terreno el cual deberá destinarse única y exclusivamente para la construcción de sus instalaciones; así como para la promoción y realización de investigación científica y de desarrollo tecnológico por un monto de 35,284,925.0

Por lo que respecta a la construcción de los edificios del Instituto, está financiada con recursos del CONACYT y mediante la donación que efectuó el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

El equipo en tránsito al 31 de diciembre de 2018, forma parte de las adquisiciones comprometidas, dicho equipo se refleja en cuentas de activo fijo dentro del balance.

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición; la depreciación y amortización se calcula con base en lo establecido en los Artículos 33, 34 y 35 de la LISR por método de línea recta a partir del ejercicio de adquisición, aplicando las siguientes tasas anuales:

Edificios	5%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo educacional y recreativo	10%
Equipo de transporte	25%
Herramientas y refacciones	10%
Equipo de cómputo	30%
Bienes artísticos y culturales	10%
Patentes y marcas	15%

Equipo de laboratorio	35%
Maquinaria y equipo	10%

Los libros y revistas del material bibliográfico no están sujetos a depreciación, debido a su valor intrínseco y carácter de permanencia.

El rubro de bienes muebles, inmuebles e intangibles está representado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, como sigue:

Bienes Inmuebles

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
Terrenos	133,534,235.1	64,204,310.1
Edificios no Habitacionales	306,229,982.0	306,229,982.0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	145,719.9	145,719.9
Otros Bienes Inmuebles	1,306,166.8	1,306,166.8
Total	**441,216,103.8**	**371,886,178.8**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
441,216,103.8	**441,070,383.9**	**145,719.9**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Nota: El monto resultante de la conciliación entre el registro contable y el valor de la relación de bienes Inmuebles corresponde a la revaluación de las construcciones en proceso en bienes propios.

Bienes Muebles:

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
Mobiliario y Equipo de Administración	154,068,097.6	117,947,039.9
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	11,244,711.4	10,840,668.8
Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio	521,135,529.8	497,853,155.7
Equipo de Transporte	7,049,536.6	7,049,536.6
Maquinaria otros equipos y Herramienta	70,140,339.8	53,012,862.1
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	230,517.2	230,517.2
Otros Bienes Muebles	42,049,526.8	45,435,851.3
Total	**805,918,259.2**	**732,369,631.6**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
805,918,259.2	**805,918,259.2**	**0**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Nota: No existe diferencia entre el registro contable y el valor de la relación de bienes muebles.

Nota 1.6.1 Activos intangibles

El descubrimiento de nuevas tecnologías nos plantea el reto de patentar e incluir nuevas marcas, mismas que se ven reflejadas en este rubro, incluye también el importe por el derecho de uso de los programas informáticos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
Patentes, Marcas y Derechos	46,535,360.6	45,817,379.6
Software	6,107.4	6,107.4
Total	**46,541,468.0**	**45,823,487.0**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Nota 1.6.2 Estimaciones y Deterioros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
Depreciación Acumulada de Edificios no habitacionales	-85,390,249.5	-67,509,349.0
Depreciación Acum. de Mobiliario y Equipo de Administración	-117,539,025.0	-99,568,539.1
Depreciación Acum. de Mobiliario y Equipo Educacional Recreativo	-4,672,286.6	-3,527,192.1
Depreciación Acum. de Equipo e Instrumental Médico y Laboratorio	-480,296,472.8	-421,985,311.7
Depreciación Acum. de Equipo Transporte	-7,049,536.6	-6,994,676.1
Depreciación Acum. de Maquinaria otros equipos y Herram	-31,820,050.2	-20,685,688.1
Depreciación Acum. de Colecciones, Obras de Arte y Objetos	-230,517.2	-221,720.5
Amortización Acumulada de Patentes y Marcas	-18,594,741.9	-7,813,868.4
Total	**-745,592,879.8**	**-628,306,343.3**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Pasivo

Nota 1.7 Cuentas por pagar a corto plazo

Proveedores

Al 31 diciembre de 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2018
Qener SA de CV	17,347,000.3
Arqsoft Consulting SA de CV	16,659,058.0
Ingenierías Reunidas del ISTMO SA de CV	2,011,113.3
AXA Seguros SA de CV	1,341,331.7
Operbes SA de CV	1,142,745.0
Colegio Mexicano de Archivología SA de CV	948,970.3
Toka Internacional SAPI de CV	703,896.3
INSCOM Networks SA de CV	607,890.5
Grupo Smartekh SA de CV	585,382.4
Acualimpio del Centro SA de CV	553,519.5
CFE Suministrador de Servicios Básicos	516,015.0
Administración Profesional de Servicios Xoluciona SA de CV	515,000.0
Burnison Engineering LLC	498,410.0
Matech of Americas Corp S de RL de CV	364,182.0
Ofiproductos de Computación SA de CV	361,181.8
Lab Tech Instrumentación SA de CV	358,786.3
Ultra Servicio Lomas SA de CV	342,195.5
Molduras y Troqueles MyR SA de CV	331,296.0
Estudios Estrategia y Defensa Fiscal SC	310,885.8

Equipar SA de CV	300,528.4
Semikron Inc	294,609.5
Control Técnico y Representaciones SA de CV	276,092.7
Arriaga Zarate Omar	261,000.0
Sistemas de Energía SISE SA de CV	228,087.1
John Wiley and Sons Inc	216,569.8
Intec Medios de Pago SA de CV	190,380.0
Sigma Aldrich Química S de RL de CV	175,699.0
Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable	175,329.3
Sánchez Torres Pascual	173,506.6
Productos y Equipos Biotecnológicos SA de CV	160,432.6
Sistemas Avanzados en Computación de México SA de CV	160,022.0
López Jiménez Cesar Emmanuel	156,689.5
Impulsora DEMA de San Luis SA de CV	144,768.0
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	127,555.9
MAC Analítica SA de CV	123,864.8
Flusistemas S de RL de CV	110,216.6
Francis de San Luis SA de CV	101,616.0
Infra SA de CV	100,406.9
Otros proveedores	2,290,132.6
Total	**51,266,367.0**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Se muestran los saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
Proveedores por pagar a corto plazo	**51,266,367.3**	**28,576,379.7**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Nota 1.8 Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo

Al 31 diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
ISR Retenido por salarios	2,452,461.9	3,117,325.1
ISR Retenido por asimilables a salarios	1,295,804.9	945,740.3
Retención ISR 10%	117,372.9	115,547.7
Retención IVA	125,200.7	123,251.8
IVA por Pagar	3,931,836.2	3,827,390.8
Retención IVA 4% Transporte	0.0	75.1
Contribuciones de Seguridad Social	1,354,432.5	2,593,647.4
Impuesto sobre Nomina	421,370.0	1,398,721.0
Total	**9,698,479.1**	**12,121,699.2**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
Remuneración por pagar al Personal de Carácter Permanente a Corto Plazo	578,902.9	6,221.1
Remuneración por pagar al Personal de Carácter Transitorio a Corto Plazo	545,648.5	0.0
Otras prestaciones sociales y económicas	0.0	75,650.5
Total	**1,124,551.4**	**81,871.6**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Nota 1.9 Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

Al 31 diciembre de 2018 este rubro representa el saldo bancario del Fideicomiso de IPICYT.

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
Fideicomiso 741244	1,508,696.5	981,364.6
Total	**1,508,696.5**	**981,364.6**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Nota 1.10 Otros Pasivos a Corto Plazo

En este bloque se reflejan los intereses por pagar, que representa el saldo de los intereses y rendimientos de la cuenta de Recursos Fiscales para su reintegro a la Secretaria de Hacienda, las otras provisiones a corto plazo corresponden a provisiones de demandas y litigios referentes al juicio 298/2010 Juzgado: Junta No.14 Bis México D.F.

Al 31 diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
Intereses y comisiones por pagar corto plazo	2,389.7	26,572.8
Otras Cuentas por Pagar	13,627,548.2	29,398,548.6
Otras Provisiones a corto plazo	22,777.5	22,777.5
Total	**13,652,715.4**	**29,447,898.9**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

II. Notas al Estado de Actividades

Nota 2 Ingresos de la gestión

Los ingresos derivados por venta de bienes y servicios con el sector productivo, incluyen servicios a la industria y a las entidades gubernamentales, la transferencia de conocimiento y proyectos de innovación en el marco del programa de estímulos a la innovación.

Las Transferencias, Asignaciones. Subsidios y Otras ayudas, corresponden a las aportaciones del Gobierno Federal,

Los otros ingresos y beneficios varios se generan de transacciones y eventos inusuales que no son propios del objeto del Instituto, en el ejercicio 2018 se ven afectados por la cantidad de 1,331,724.0 de pesos que resulta del acreditamiento del IVA pagado por el Fideicomiso, derivado de los gastos vinculados con los ingresos por operaciones gravadas del Instituto, es importante señalar que este ingreso es únicamente una representación contable de la operación fiscal del acreditamiento del IVA y no se genera un flujo de efectivo para tal efecto.

El rubro de Participaciones y Aportaciones corresponde al ingreso por los Proyectos por Convocatoria.

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	129,072,376.0	109,966,569.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	137,338,662.0	116,313,739.7
Participaciones y Aportaciones	86,514,789.0	94,374,676.1
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,224,319.2	8,672,817.8
Total	**357,150,146.2**	**329,327,803.4**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Nota 2.2 Gastos y otras perdidas

Adicionalmente en el ejercicio se reconocieron otros gastos que no requieren la utilización de efectivo como las depreciaciones y amortizaciones.

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
Servicios Personales	152,130,857.1	138,295,524.6
Materiales y Suministros	18,551,963.7	20,157,105.6
Servicios Generales	147,471,564.4	120,259,096.6
Ayudas Sociales	15,266,159.2	17,702,272.4
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos	14,987,602.0	38,497,403.1
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	124,601,991.4	96,703,780.7
Otros Gastos	-2,841,904.2	2,749,912.3
Total	**470,168,233.6**	**434,365,095.3**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

III. Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Nota 3.1 Al 31 diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
Patrimonio	292,978,020.8	292,978,021.2
Patrimonio de Activo Fijo	852,987,262.7	709,380,456.7
Superávit por Revaluación	22,330,628.7	22,330,628.8
Superávit por donación	35,021,259.0	35,021,259.0
Resultado de ejercicios anteriores	-553,385,752.4	-448,348,460.4
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	7,315,454.0	0.0
Resultado del ejercicio (período)	-113,018,086.3	-105,037,292.0
Total	**544,228,786.9**	**506,324,613.3**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

El principal cambio se observa en la cuenta de patrimonio de activo fijo con un incremento en 2018 por 143,606,806.1 pesos con relación al 2017 estas variaciones se derivan por la asignación de recursos de las distintas fuentes de financiamiento como se detallan a continuación:

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2018 Fiscales	Al 31 de Diciembre de 2018 Propios	Al 31 de Diciembre de 2018 Fideicomiso	Al 31 de Diciembre de 2018 Participaciones y Aportaciones
Patrimonio de Activo Fijo	100,439,098.0	0.0	1,503,582.7	41,664,125.4
Total de Patrimonio	**100,439,098.0**	**0.0**	**1,503,582.7**	**41,664,125.4**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Fiscales – El monto del ejercicio 2018, corresponde al reconocimiento de los terrenos a título de donación que estaban pendientes de reconocer contablemente, al igual que al registro de la reposición de la Súper-Computadora siniestrada.

Participaciones, Aportaciones y Fideicomiso – El incremento representa las adquisiciones de bienes muebles con recursos de proyectos por convocatoria y el fideicomiso del IPICYT, para el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica.

IV. Notas al Estado Flujos de Efectivo

Nota 4.1 El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
Efectivo en Bancos-Tesorería	87,544,895.8	40,180,831.9
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	21,449,842.3	23,424,757.1
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.0	0.0
Total de Efectivo y Equivalentes	**108,994,738.1**	**63,605,589.0**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

I.II Información Presupuestal

Ley de Ingresos Presupuesto (Pesos)				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
Servicios Personales	110,447,165.0	115,723,838.0	146,207,305.0	146,207,305.0
Materiales y Suministros	21,413,593.0	14,258,812.0	13,788,487.0	9,938,487.0
Servicios Generales	83,667,569.0	100,479,078.0	91,959,492.9	88,356,711.9
Subsidios	2,268,040.0	2,268,040.0	3,005,820.0	3,005,820.0
Otros de Corriente	2,174,872.0	23,267,755.0	23,267,755.1	23,267,755.1
Gasto Corriente	**219,971,239.00**	**255,997,523.00**	**278,228,860.04**	**270,776,079.00**
-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0
- Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión Física	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
TOTAL	**219,971,239.0**	**255,997,523.0**	**278,228,860.0**	**270,776,079.0**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

De los recursos asignados con el PEF y sus adecuaciones presupuestarias se refleja el total de ingresos efectivamente recibidos en el ejercicio, las variaciones del recaudado se deben principalmente a los recursos propios por la venta de bienes o servicios obtenidos en el cuarto trimestre del año.

Los ingresos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, registraron adecuaciones presupuestarias por la cantidad de 20,625.4 miles de pesos de aumento al presupuesto aprobado, dando un total al Ingreso Modificado por 137,338.6 miles de pesos; los ingresos devengados ascienden a 137,338.6 miles de pesos, los cuales fueron recaudados en su totalidad.

Los ingresos autogenerados, presentaron ampliaciones por la cantidad de 15,400.8 miles de pesos; dando un total al Ingreso Modificado por 118,658.8 miles de pesos; los ingresos devengados ascienden a 140,890.1 miles de pesos, de los cuales fueron recaudados 133,437.4 miles de pesos.

Ley de Egresos Presupuesto (Pesos)				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
Servicios Personales	110,447,165.0	115,723,837.0	146,207,304.1	145,619,192.8
Materiales y Suministros	21,413,593.0	14,258,812.0	9,938,486.9	8,674,413.5
Servicios Generales	83,667,569.0	100,479,078.0	83,575,525.0	82,295,606.4
Subsidios	2,268,040.0	2,268,040.0	3,005,745.7	3,003,245.7
Otros de Corriente	2,174,872.0	23,267,755.0	28,142,697.3	28,142,697.3
Gasto Corriente	**219,971,239.0**	**255,997,522.0**	**270,869,758.9**	**267,735,155.6**
-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0
- Inversión Pública	0	0	0	0
Inversión Física	**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL	**219,971,239.0**	**255,997,522.0**	**270,869,758.9**	**267,735,155.6**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

V. Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Nota 5.1 Conciliación de los Ingresos Presupuestarios y Contables

91W Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. (IPICYT)
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Al 31 de Diciembre 2018
(Pesos)

1. Ingresos presupuestales:		**278,228,860.0**
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		78,921,286.0
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros Ingresos o beneficios varios	4,224,319.0	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	74,696,967.0	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no contables		0.0
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		**357,150,146.0**

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Nota 5.2 Conciliación de los Egresos Presupuestarios y Contables

91W Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. (IPICYT) 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Al 31 de Diciembre 2018 (Pesos)	
1. Total de Egresos (Presupuestarios)	270,869,758.9
2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables	12,119,911.0
Mobiliario y equipo de administración	
Bienes informáticos	
Mobiliario y equipo Educacional y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda publica	
Adeudos de ejercicios anteriores ADEFAS	

Otros Egresos Presupuestarios no Contables	11,002,771.0	
3. Mas Egresos contables no Presupuestarios		210,301,245.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	124,601,991.0	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos	-2,841,904.0	
Otros Egresos Presupuestarios no Contables	88,541,158.0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		470,168,232.9

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Conciliación Contable Presupuestal:

- En 2018 el **presupuesto pagado** del **Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.** (IPICYT) fue de 267,735.1 miles de pesos, cifra superior en un 21.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (31.8%), Subsidios (32.4%).

GASTO CORRIENTE

El ***gasto corriente*** observó un incremento de 21.7%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en ***Servicios Personales*** resultaron superiores en 31.8% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente, a las adecuaciones presupuestales 2018-38-90A-188 y 2018-38-90A-221 para Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las Percepciones) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP; 2018-38-90C-191, 2018-38-91E-225 y 2018-38-91K-270 para Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP;

2018-38-90S-192, 2018-38-90A-226 y 2018-38-91W-271 para Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Seguro de Cesantía en edad avanzada y vejez) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP; 2018-38-90E-193, 2018-38-91W-227 y 2018-38-91U-272 para Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para Aportaciones al Ahorro Solidario) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP; 2018-38-91W-189, 2018-38-9ZU-223 y 2018-38-91W-268 para Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para Aportaciones al ISSSTE) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP; 2018-38-91U-190, 2018-38-9ZY-224 y 2018-38-91U-269 para Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para Aportaciones al FOVISSSTE) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP; 2018-38-90C-222, 2018-38-91K-267 y 2018-38-9ZU-327 para Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP; 2018-38-91U-266 para Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones) a efecto de cubrir las prestaciones socioeconómicas para el personal científico y tecnológico, administrativo y de apoyo, con vigencia a partir del 1 de enero del 2018.

- En el ***Gasto de Operación*** se registró una cifra inferior en 13.4% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
  - En *Materiales y Suministros* se ejercieron recursos inferiores en 59.5% con relación al presupuesto aprobado, originados principalmente por la adecuación compensada 2018-38-91W-13, 2018-38-91W-15 y 2018-38-91W-155, entre partidas de gasto corriente, con el fin de financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados.
  - En *Servicios Generales* el presupuesto ejercido fue inferior en 1.6% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente, de los trabajos que se realizaron sobre las aplicaciones científicas y tecnológicas y dado que existe restricción para la adquisición de bienes informáticos, se hizo necesario contar con los recursos necesarios para cubrir el servicio de arrendamiento de los mismos, cubrir los gastos por servicios de mantenimiento y reparación de la maquinaria propiedad de esta entidad, esto con el fin de apoyar las necesidades reales de operación de las áreas sustantivas y el adecuado funcionamiento del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.
- En el rubro de ***Subsidios Corrientes*** el ejercicio fue superior en 32.4% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente, al incremento de apoyo en becas de proyectos internos, por convocatoria y proyectos de recursos autogenerados.
- El presupuesto ejercido en ***Otros de Corriente*** fue de 28,142.7 miles de pesos, cifra superior al presupuesto original. Esta variación es atribuible principalmente a la autorización de las ampliaciones liquidas 2018-38-91W-13 y 2018-38-91W-20 en la partida presupuestal de transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos, a fin de financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados, la variación en Otros Servicios Generales se genera por montos derivados de erogaciones por cuenta de terceros por un monto de 11,002.8 miles de pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El ***Gasto de Inversión*** no se presupuestó recursos originalmente.

- En ***Inversión Física*** no se presupuestaron recursos.
  - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos.
  - En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos.
- En ***Subsidios*** no se presupuestaron recursos.
- En ***Otros de Inversión*** no se presupuestaron recursos.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA[1/]

En 2018 el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. ejerció los recursos asignados a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera las **funciones** de Ciencia, Tecnología e Innovación y Apoyo Administrativo.

- La ***finalidad Gobierno*** representó el 0.7% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 1.5%, que se explica por lo siguiente:
  - La ***función Coordinación de la Política de Gobierno***, ejerció la totalidad de recursos de esta finalidad y fue 1.5% superior al aprobado de la función.
    - Debido principalmente, a la autorización de la adecuación presupuestal compensada con base en el Artículo 115.- Los Órganos Internos de Control, la Auditoría Superior, las Entidades de Fiscalización Superior de la Entidades Federativas, así como las Unidades de Responsabilidades de las Empresas Productivas del Estado, contarán con la estructura orgánica necesaria para realizar las funciones correspondientes a las autoridades investigadoras y substanciadoras.
- La ***finalidad Desarrollo Económico*** representó el 99.3% del total de recursos ejercidos, que en comparación con el presupuesto aprobado observó un gasto mayor de 21.9%, que se explica por lo siguiente:
  - La ***función Ciencia, Tecnología e Innovación***, ejerció el 93.9% de esta finalidad y fue mayor en 17.0% con relación al aprobado de la función.
    - los recursos se canalizaron a un mayor número actividades destinadas a la investigación científica y tecnológica, el incremento en la plantilla del posgrado, el crecimiento de apoyos a las líneas de investigación de las Divisiones Académicas, apoyos otorgados,

[1/] La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

concedidos principalmente a tesis de licenciatura, apoyos especiales a estudiantes de posgrado, promociones al posgrado y apoyos a propedéuticos y por ultimo a la formación de recursos humanos.

- La ***función Apoyo Administrativo***, ejerció el 2.0% de esta finalidad y fue mayor en 9.6% con relación al aprobado de la función.
  - Debido principalmente, a las adecuaciones presupuestales 2018-38-90A-188, 2018-38-90A-221 y 2018-38-91U-266 para Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones) a efecto de cubrir las prestaciones socioeconómicas para el personal administrativo y de apoyo.

Notas de Memoria (Cuentas de orden)

Cuentas de Orden Contables

Al 31 de diciembre de 2018, este rubro se integra como sigue:

Fianzas y Garantías Recibidas	Cargo	Fianzas y Garantías Recibidas	Abono
7.3.3	6,630,455.1		
		7.3.4	6,630,455.1

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Cuentas de Orden Presupuestarias

Al 31 de diciembre de 2018, este rubro se integra como sigue:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

Fuente de Financiamiento	Ingresos Estimado 8.1.1	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingresos Modificado 8.1.3	Ingresos Devengado 8.1.4	Ingresos Recaudado 8.1.5
TOTAL	**219,971,239.00**	**36,026,284.00**	**255,997,523.00**	**278,228,860.04**	**270,776,079.00**
Recursos Fiscales	116,713,245.00	20,625,417.00	137,338,662.00	137,338,662.00	137,338,662.00
Ingresos propios, venta de bienes y servicios	103,257,994.00	15,400,867.00	118,658,861.00	140,890,198.04	133,437,417.00

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Cuentas de Orden Presupuestarias Egresos

Fuente de Financiamiento	Egresos Aprobado 8.2.1	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado 8.2.3	Egresos Devengado 8.2.5	Egresos Recaudado 8.2.7
TOTAL	**219,971,239.00**	**36,026,283.00**	**255,997,522.00**	**270,869,758.95**	**267,735,155.67**
Recursos Fiscales	116,713,245.00	20,625,416.00	137,338,661.00	148,341,432.00	148,341,432.00
Ingresos propios, venta de bienes y servicios	103,257,994.00	15,400,867.00	118,658,861.00	122,528,326.95	119,393,723.67

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Notas de Gestión Administrativa

1.-Introducción

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes, que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2.-Panorama Económico y Financiero

El IPICYT fue fundado en el año 2000. Siendo una Institución con apenas 18 años, el centro se ha transformado en una fuerza de investigación muy importante y sus niveles de productividad académica por investigador se encuentran entre los más altos del sistema de Centros CONACYT. Como muestra, al primer semestre el Instituto contó con 21 Catedráticos CONACYT, 10 de ellos dentro de los esfuerzos del Consorcio CIIDZA, por lo que la cantidad de investigadores ascendió a 81, de los cuales el 93.8% pertenecen al SNI. En el ejercicio 2018 el Instituto logró 233 artículos en revistas científicas indexadas, 1 libro y 17 capítulos de libros de editoriales internacionales lo cual representa en promedio 3.1 publicaciones internacionales por investigador en el ejercicio, cifra alta para el medio nacional. El Instituto lidera dos importantes proyectos de la Convocatoria

SENER-CONACYT, los Clústers de Bioturbosina y Biocombustibles Gaseosos. En total, se desarrollaron 121 proyectos de investigación científica y tecnológica con financiamiento externo, logrando recursos autogenerados al 31 de diciembre 2018 por $372.4 MDP, $133.4 MDP de recursos propios y $238.9 MDP de proyectos por convocatoria. Los 10 programas de posgrado del IPICYT se mantienen dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC): 4 de competencia internacional, 5 consolidados y 1 en desarrollo. Se firmaron un total de 55 convenios con instituciones educativas, empresas y entidades gubernamentales y se alcanzó un número de 1,017 actividades de comunicación social de la ciencia.

El mismo periodo representó para el instituto una fase de identificación de una crisis financiera y de clima laboral, que requerirá de cambios profundos en la forma de operar el centro. Las razones financieras muestran una situación no saludable: valores negativos del capital de trabajo, que mide el margen de seguridad para cumplir con las obligaciones a corto plazo, valores menores a 1 de liquidez, lo que indica que todos los años las deudas inmediatas reales son mayores a lo que el centro tiene en caja, una rentabilidad que muestra que el IPICYT no sólo no ha obtenido superávit, sino déficit de entre 13 y 32% durante los últimos años.

Los montos de gastos fijos de la institución rebasan significativamente el financiamiento fiscal que recibe (Presupuesto de Egresos de la Federación), y el diferencial se ha venido cubriendo con cargo a los recursos propios. La crisis económica nacional afectó a la institución no sólo de forma directa como una fuerte reducción de sus recursos fiscales asignados, sino además de forma indirecta como una disminución en contratos por parte de terceros, que encararon también esta situación. Aunado a esto, no existen procedimientos claros, eficientes y congruentes con la situación del centro en materia de costeo de los proyectos, lo que aumenta aún más la carga financiera de la operación sobre los limitados recursos propios. Adicionalmente, diversos procesos como el costeo de proyectos y la visibilidad a través del portal institucional, así como la forma en que viene operando la vinculación en el IPICYT, dificultan la generación efectiva de recursos propios.

Derivado de la crisis financiera y de flujo de efectivo mencionada anteriormente y con respecto al impacto en el pago de impuestos, cuotas de seguridad social y retenciones que está obligado el Instituto a liquidar, es importante señalar que una vez que se tenía la obligación de pago, ya se contaba con la determinación de los cálculos de los impuestos a enterar, cuotas y retenciones de seguridad social en las fechas establecidas por las diferentes instancias fiscalizadoras y de seguridad social, el personal del área administrativa y financiera estaba preparado para realizar el pago, sin embargo no se contaba con el recurso para ejecutarlo, toda vez que se tenía la obligación del pago de sueldos, salarios y honorarios profesionales del personal contratado con recursos propios siendo ésta la prioridad a cubrir, por tal motivo se generaron gastos de penas multas y actualizaciones originado por la falta de flujo de efectivo en la entidad en los tiempos establecidos para su pago normal realizándose éstos de manera extemporánea.

El Instituto se apegó a las disposiciones de racionalidad, austeridad y transparencia del gasto emitidas por el Gobierno Federal, las adecuaciones presupuestales que se realizaron el ejercicio con recursos fiscales fueron básicamente para cubrir la política salarial, actualización de prestaciones socioeconómicas y cubrir las necesidades primordiales para el fortalecimiento de la infraestructura técnica de la Institución.

Evento subsecuente.

El Instituto recibió el PEF 2019 de recursos fiscales por un monto de 119.9 millones de pesos que representa una disminución de 17.4 millones de pesos en comparación con el presupuesto fiscal autorizado en 2018, ante esta reducción del 14.51% se proyecta que se agudice la crisis financiera a partir del segundo cuatrimestre del año 2019 para el pago del gasto de operación del centro ya que estos rebasan significativamente el financiamiento fiscal.

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en Octubre 2013 el Ejecutivo Federal presentó, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Reforma Hacendaria, que contempla que todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública apliquen los mismos principios y reglas a fin de facilitar el registro y la fiscalización de sus activos, pasivos, ingresos y gastos, así como mediciones de aspectos, tales como la eficiencia económica, la eficiencia del gasto y los ingresos públicos, entre otros. Estas condiciones permitirán generar información accesible al público, que cada día demanda mayor información sobre la forma y destino que los gobiernos dan a las contribuciones.

El IPICYT desarrolló un proyecto para cumplimiento al proceso de armonización contable, el cual ya fue terminada su etapa de construcción, estableciendo un GRP con dos módulos principales: Sistema Integral de Información del IPICYT (SIPICYT) y Sistema de Administración Presupuestal (IPISAP).

Módulo administrativo, el cual se establecen los parámetros de operación y normativos para realizar requerimientos de bienes o servicios.

Módulo contable que contiene todos los parámetros necesarios para el registro y control las operaciones presupuestales, contables y financieras del IPICYT, así como la obtención en tiempo real de información confiable para la mejor toma de decisiones.

Con el fin de automatizar la emisión de CFDI y el registro de los ingresos, se agregaron módulos de emisión de estos ligados al módulo de cuentas por cobrar.

Se desarrolló una herramienta de validación y almacenamiento de CFDI emitidos a favor del IPICYT, y adicionalmente permite asociar dichos CFDI a las pólizas contables, con lo cual se logra cumplir con lo dispuesto en el Artículo 28 Fracción III del C.F.F.

En este ejercicio se adecuaron las herramientas al sistema GRP:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a sus modificaciones sub-secuentes se realizaron los cambios pertinentes en los reportes ya establecidos atendiendo al oficio circular INAI/SAI/DGOAEEF/002/2018 del Instituto Nacional de Transparencias, Acceso a la información y Protección de Datos Personales de fecha 16 de enero de 2018 para su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Actualmente el sistema se encuentra en una etapa de actualización y mejora, se buscan áreas de oportunidad con el fin de seguir optimizando recursos humanos y materiales, así como adecuar el sistema a los nuevos requerimientos de las entidades fiscalizadoras.

- Entre los beneficios logrados en IPICYT se pueden detallar los siguientes:
  - Fortalecer las capacidades y gestión interna.
  - Simplificar la administración en términos de aplicación de normatividad.
  - Generar conocimiento pertinente y patrimonio tecnológico.
  - Optimizar las capacidades tecnológicas
  - Fortalecer la infraestructura física, a fin de incrementar las capacidades de las áreas sustantivas y atender las crecientes necesidades de nuestros clientes.

- Mejora continua y vinculación automática con las especificaciones fiscales necesarias para cumplir en tiempo y forma requerimientos de las diferentes entidades fiscalizadoras.
- Optimización de recursos materiales y humanos.

3.-Autorización e Historia

El Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., (IPICYT o el Instituto) se constituyó mediante un contrato de Asociación Civil el 24 de noviembre del 2000, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., es una entidad paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con base en lo que establece el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y sujeta a lo previsto en la Ley de las Entidades Paraestatales, su reglamento y demás disposiciones aplicables.

El Instituto, es reconocido como Centro Público de Investigación por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación, por primera ocasión, el 4 de septiembre del 2002 y actualmente publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de agosto de 2018.

El Instituto en el año 2010 crea el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IPICYT creado en el marco de la Ley de Ciencia y con número de registro 20103891W01534, cuyo objeto es el financiamiento de proyectos de acuerdo a las Reglas de Operación que rigen al fondo.

4.-Organización y objetivo Social

Sus principales objetivos son los siguientes:

I. Organizar y realizar investigaciones en el área de las ciencias exactas y naturales y sus aplicaciones.

II. Formar recursos humanos de alto nivel para realizar investigación tecnológica y actividades de docencia.

III. Ofrecer programas de educación superior y posgrado en el campo de las ciencias exactas y naturales, así como sus aplicaciones. Otorgar los respectivos grados académicos que comprenden la Licenciatura, Maestría y Doctorado conforme a los programas y métodos autorizados, y a los planes de estudios aprobados por la Secretaria de Educación Pública.

IV. Otorgar diplomas, certificados y títulos profesionales en sus grados autorizados con la autorización de la Secretaría de Educación Pública, y en concordancia con la Ley de la Materia.

V. Cumplir con los planes de estudio, programas y métodos de enseñanza autorizados, así como satisfacer los requisitos que establece la Ley General de Educación, y la Ley de Educación del Estado, con amplitud y suficiencia técnica y práctica necesarias, a fin de que sus egresados obtengan la capacitación académica suficiente para la obtención del título y el ejercicio de su profesión, conforme a la Ley Reglamentaria del Artículo 5to (quinto) constitucional relativo al ejercicio de las profesiones de la Ciudad de México.

VI. Gestionar ante las autoridades administrativas competentes el registro de patentes, marcas o cualquier otro título de propiedad, así como promover la aplicación de los resultados de la investigación, previstos en la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.

VII. Constituir con el carácter de fideicomitente, los fondos de investigación científica y de desarrollo tecnológico en los términos y condiciones que señala la Ley para el Fomento de la Investigación científica y tecnológica y, por consiguiente, ser beneficiario de los mismos, así como otros fideicomisos con apego a los ordenamientos aplicables y conforme a las reglas que aprueba la Junta Directiva.

VIII. Regir sus relaciones con la Administración Pública Federal y con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, conforme a los convenios de desempeño que al efecto establezcan, bajo los términos y condiciones que señala la Ley para el Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica.

IX. Brindar apoyo a la industria y a los sectores público y social mediante servicios, asesorías, consultorías y la generación de desarrollos tecnológicos.

X. Divulgar los resultados de los estudios por medio de la publicación de libros y revistas y cualesquiera otros medios de divulgación, sobre las materias de su especialidad, de acuerdo con lo previsto por la Ley Federal de Derechos de Autor.

XI. Promover la divulgación de la ciencia y facilitar el acceso a la información científica.

XII. Ampliar la colaboración científica y académica con instituciones afines, tanto de la región, como con otras instituciones nacionales e internacionales, para desarrollar proyectos de investigación y divulgación; así como, para formar recursos humanos especializados en tareas de investigación y docencia de alto nivel.

XIII. Extender con la mayor amplitud posible los beneficios de su quehacer.

XIV. Contribuir a la descentralización de la vida nacional, a la vigencia y consolidación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y al fortalecimiento de la infraestructura científica regional y nacional.

Marco legal

La normatividad bajo la cual opera la entidad se encuentra regulada, entre otras, por las siguientes Leyes y Reglamentos.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
- Ley de Ciencia y Tecnología
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disciplina Financiera
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Código Fiscal de la Federación

5.-Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A. C., se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

b. Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

c. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

d. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

e. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Durante los ejercicios de 2009 a 2014, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en diversos documentos técnico-contables, dentro de los que destacan los siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector paraestatal

Diversos lineamientos y reglas generales y específicas para la valoración del patrimonio, entre otros.

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal, sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01: Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.

NIFGG SP 02: Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.

NIFGG SP 04: Re expresión.

NACG 01: Disposiciones aplicables al archivo contable Gubernamental.

Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de septiembre de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013. A este respecto, El Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A. C., atendió a lo establecido en el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013; y que sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas.

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular 309-A.-008/2019 de fecha 11 de febrero 2019 denominado “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2018”, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2018.

Normas de Información Financiera Mexicanas

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

a. Efectivo y equivalentes de efectivo
b. Cuentas por cobrar y deudores diversos
c. Intereses ganados y productos financieros
d. Activos intangibles
e. Almacenes
f. Obligaciones laborales
g. Registro de pasivos contingentes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, la Entidad aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

El IPICYT al ser una institución paraestatal dio cumplimiento al proceso de armonización contable, es por ello que se llevó a cabo el desarrollo de un sistema que realiza la Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable y la generación en tiempo real de los Estados Financieros.

En materia de Armonización Contable, el IPICYT cumplió con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además de la experiencia adquirida con que cuenta el personal asignado a esta tarea.

Ley de Disciplina Financiera

El IPICYT al ser una institución paraestatal implementó las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, en vigor desde abril de 2016.

La operación hoy en día.

Se opera el sistema GRP: Sistema Integral de Información del IPICYT (SIPICYT) y Sistema de Administración Presupuestal (IPISAP).

El sistema tiene 2 módulos principales:

Módulo administrativo, el cual es el canal de comunicación para solicitudes de bienes o servicios, son integradas conforme a los requerimientos específicos del IPICYT y cumple con la normatividad vigente.

El enlace de sistema administrativo cuenta con ***Módulo contable-presupuestal*** que genera de acuerdo a cada movimiento pólizas que se verán reflejadas en contabilidad.

- Estos dos Grandes módulos están compuestos a su vez de los sub-módulos:
  - Administración de catálogos.
  - Proceso de compras.
  - Ingresos autogenerados y otros.
  - Cuentas por Cobrar.
  - Cuentas por Pagar.
  - Banco
  - Fondo Revolvente.
  - Presupuestos por fuente de financiamiento,
  - Reportes internos
  - Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos conforme a lineamientos de CONAC.
  - Módulo de emisión de CFDI ligado al de cuentas por cobrar.
  - Herramienta de validación y administración de CFDI ´s.
  - Módulo de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
  - Módulo de Ley de Disciplina Financiera

Beneficios

- Entre los beneficios logrados en IPICYT:
  - Permite dar los elementos necesarios para el desarrollo informático (***GRP***) y con ello lograr lo siguientes:
  - Llevar a cabo el registro único de la operación en tiempo real, con el objetivo de integrar la información, para la adecuada toma de decisiones en planeación y control de recursos; cumpliendo así con lo estipulado por la LGCG
  - Conocer en tiempo real el estado del presupuesto en sus tiempos: pre-comprometido, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
  - Automatización de la emisión de reportes financieros, contables y administrativos.
  - Al tener una sola fuente de información se eliminan validaciones de las distintas islas de información.
  - Integración de las funciones administrativas favoreciendo el Control Interno.
  - Control de proveedores.
  - Control de deudores.
  - La implementación del propio Sistema de facturación vinculado al de cuentas por cobrar, permite registrar las operaciones de los ingresos de manera automática y en tiempo real, así como un control de los clientes y CFDI emitidos.
  - La herramienta de validación de CFDI'S permite tener un control óptimo éstos, su almacenamiento en un repositorio único que permite administrarlos y vincularlos con las pólizas y así dar cumplimiento a las reglas establecidas por el CFF.
  - Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en tiempo y forma.
  - Dar cumplimiento a lo establecidos en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

Ejecución de trabajo

1. Con lo anterior, se considera que el IPISAP está operando al 100.0%, cabe mencionar que se están llevando a cabo adecuaciones necesarias en los diferentes módulos y sub-módulos.
2. Mejora continua y vinculación automática con las especificaciones fiscales necesarias para cumplir en tiempo y forma requerimientos de las diferentes entidades fiscalizadoras.
3. Optimización de recursos materiales y humanos.

Políticas de Contabilidad significativas

a) Bases de registro de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamentales para el sector paraestatal, utilizando en forma supletoria las NIF´S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del IPICYT efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Asimismo, la normatividad gubernamental, precisa el reconocimiento de los efectos de la inflación, de acuerdo a lo establecido en la Norma Especificada de Información Financiera Gubernamental para el sector Paraestatal NIFGG- SP- 04, la cual establece que las entidades, independientemente del apartado en que se encuentren, podrán llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores sea menor al 26.0%.

Conforme a la Norma sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal NIFGG-SP-05, para la cuantificación y registro del costo del período y del pasivo correspondiente por el citado concepto, es de aplicación obligatoria la NIF D-3 “Obligaciones Laborales” emitida el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). Para todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas al Apartado “A” del Artículo 123 Constitucional, el Instituto no se rige por dicho apartado “A”, por lo que se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores.

Las principales políticas contables seguidas por el IPICYT al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, son las siguientes:

b) Políticas de registro de las operaciones

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa cuando se realiza un requerimiento en su tiempo-auxiliar pre-comprometido, al momento establecer la formalización o acto jurídico de compra se reconoce el tiempo comprometido, al recibir el bien o servicio, así como el comprobante fiscal digital por internet se registra el gasto con el tiempo presupuestal devengado, cuando se ejecuta el pago de los bienes y servicios adquiridos se reconoce el ejercido y pagado.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado anual autorizado (subsidios y transferencias del Gobierno Federal), los recursos aportados por el CONACYT y en su caso, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose así el resultado del ejercicio.

En forma adicional, con base en las ministraciones presupuestales provenientes de los subsidios y transferencias del Gobierno Federal efectivamente recibidas, se determina, a nivel de flujo de efectivo, el remanente de fondos no ejercidos en el ejercicio, los cuales son reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Por lo que respecta a los recursos provenientes de aportaciones del CONACYT y de convenios celebrados con otras instituciones, éstos son manejados por la administración del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A. C., en las cuentas bancarias respectivas, hasta la fecha de conclusión del convenio correspondiente a cada proyecto objeto de esas aportaciones, que puede diferir de la fecha del cierre del ejercicio fiscal.

c) Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Los rendimientos generados por recursos fiscales son enterados al mes siguiente de su obtención a la TESOFE.

d) Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones y empresas por la venta de bienes y servicios, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

e) Almacenes

Los materiales y suministros que se utilizan para la operación del Instituto, en las áreas de investigación, vinculación, posgrado y administración, son controladas mediante el método de valuación de Promedio.

f) Activos intangibles

Este rubro incluye el importe de Patentes, Marcas y Derechos.

g) Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición y respetan los lineamientos contenidos en la NIFGG-SP-04 por considerar un entorno económico no inflacionario.

h) Aportaciones del Gobierno Federal

Los subsidios y transferencias recibidas del Gobierno Federal para apoyar las inversiones nuevas y la operación del IPICYT se reconocen atendiendo a su destino final. Se registran como incremento al patrimonio los destinados a la inversión y se acreditan a los resultados del ejercicio los que se reciben para apoyar la operación de la entidad.

i) Impuesto Sobre la Renta

El Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta por ser una Asociación de carácter Civil dedicada a la Investigación Científica y Tecnológica y no determina remanentes distribuibles, de acuerdo con el artículo 95 fracción XI de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

j) Participación de los Trabajadores en las Utilidades

El Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., no tiene obligación de pago de Participación de los Trabajadores en las Utilidades, de conformidad con el Artículo 126 fracción V de la Ley Federal del Trabajo por ser una Institución Pública Descentralizada.

k) Información sobre pasivos contingentes

Se revelan las contingencias conforme a lo prescrito en la NIFG 019 y Art. 49 fracción VI de la LGCG, cuando se observa la posibilidad de que se materialice.

l) Patrimonio

El patrimonio del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., lo incrementan, además del subsidio del Gobierno Federal para la inversión, los resultados del ejercicio, las aportaciones del Gobierno del Estado para la Inversión y así como las aportaciones destinadas a la adquisición de activo fijo que le hacen otras instituciones.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Sin información que reportar.

Reporte Analítico del Activo

En el modelo 1 “Información del Analítico del activo” que se adjunta, se presentan los movimientos realizados durante el ejercicio 2018.

Las variaciones principales se derivan en las cuentas por cobrar como fondeos de proyectos internos de recursos propios autogenerados y proyectos externos; que corresponden a 12,794,926.0 pesos.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al 31 de diciembre de 2018, este rubro se integra como sigue:

Ramo	Nombre	Número de registro	Saldo al 31 de diciembre 2018
38	Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IPICYT, A.C.	20103891W01534	1,508,696.5

1/FUENTE: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Reporte de Recaudación

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se recaudaron en un 100% según el último presupuesto modificado 2018.

Los Recursos Propios presentaron una recaudación del 94.7% en relación con los ingresos devengados del ejercicio, y un excedente del 1.1% en relación con el ingreso modificado del ejercicio esto derivado a la captación del recurso en el último trimestre del ejercicio 2018. El 5.2% pendiente de cobro se proyecta percibirlo el primer trimestre de 2019, según convenios firmados con los clientes.

Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

En el modelo 2 “Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda” que se adjunta se presentan los movimientos realizados durante el ejercicio 2018.

Dentro del análisis de deuda, se muestra un decremento del 20% en retenciones y contribuciones por pagar, y se debe a las Contribuciones de Seguridad Social cierre del ejercicio, por la cantidad de 1,354,432.5 de pesos a las retenciones de ISR e IVA por sueldos y salarios, así como a las retenciones de honorarios por un monto de 1,295,804.9 pesos.

Los registros de los Proyectos externos por convocatoria se realizan a través de registros en el pasivo ya que se van reconociendo los ingresos una vez que son ejercidos.

Dentro de los Otros pasivos a corto plazo son las correspondencias de las cuentas de los fondeos de proyectos internos de recursos propios autogenerados y proyectos externos; que corresponden a 12,776,006.2 de pesos.

La cuenta de proveedores muestra un incremento del 79.0% en relación al ejercicio 2017.

Contingencias

El Instituto sostiene un proceso de juicio, expediente: 298/2010 Juzgado: Junta No. 14 Bis México DF.

Estatus: En el presente juicio que se ventila ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje del D.F., y se encuentra actualmente en desahogo de pruebas. Asunto riesgo medio.

Calificaciones Otorgadas

Sin información que reportar.

Proceso de Mejora

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera, a través de la Armonización se realizan los registros automáticos y únicos de las operaciones contables y presupuestarias, que brinda información delimitada, específica y en tiempo real; con la finalidad de producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, así como satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal, con apego a la CONAC.

Información por Segmento

Sin información que reportar.

Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que reportar.

Partes Relacionadas

En el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, AC no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtra. María Mercedes Salas González
Directora de Administración y Finanzas

C.P. Norma Angélica Aguilar Morales
Jefa del Departamento de Contabilidad